

Quito, 10 de Julio del 2020

Señor
Nicolás Marcelo Silva Vaca
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la empresa, en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de designar a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIGITALTEAM S.A.** para el periodo de **CUATRO AÑOS**.

"DIGITALTEAM S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos (2) de Julio de 2004, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el doce (12) de Julio del 2004.

La compañía DIGITALTEAM S.A. aumentó su capital a la suma de US\$10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), según escritura pública otorgada el cinco (5) de Agosto del año dos mil nueve ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintinueve (29) de octubre del año dos mil nueve.

El Gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía y las demás atribuciones señaladas en el Art. 24 de los Estatutos Sociales que textualmente dice: **ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL:** Son atribuciones y deberes del Gerente General: UNO (1). Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las decisiones de la Junta General de Accionistas. DOS (2). Usar el nombre de la compañía y representarla judicial y extrajudicialmente. TRES (3). Nombrar los empleados de la compañía. CUATRO (4). Escoger libremente el personal de trabajadores, contratar con ellos, determinar el número, fijarles el género de trabajo y sus remuneraciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere del caso. CINCO (5). Constituir, previa autorización de la Junta General, apoderados generales. SEIS (6). Constituir apoderados especiales de la compañía. SIETE (7). Decidir acerca del establecimiento de sucursales, agencias, almacenes, depósitos, oficinas y representaciones de la compañía. OCHO (8). Crear los cargos y empleos que sean necesarios para la buena marcha de la compañía. NUEVE (9). Ejecutar en nombre de la compañía toda clase de actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos gravámenes de cualquier género, inclusive prendas e hipotecas, darlos en uso, usufructo o habitación, previa autorización de la

Junta General. DIEZ (10). Abrir y cerrar cuentas corrientes o de ahorros en cualquier institución bancaria, ejecutar toda clase de actos de comercio y contratos, firmar y negociar toda clase de instrumentos negociables, girar, endosar, protestar, aceptar, pagar, cancelar cheques, letras de cambio, pagarés y demás instrumentos negociables y medios de pago. ONCE (11). Firmar contratos o contratar préstamos, sujetándose a las limitaciones que periódicamente señale la Junta General de Accionistas. DOCE (12). Adquirir a nombre de la compañía, acciones, participaciones, obligaciones u otros derechos de otras compañías, previa autorización del Presidente. TRECE (13). Ejercer la representación legal de la compañía en juicio y fuera de él y ejecutar en nombre de ella todos los actos y contratos que estos estatutos le autoricen. CATORCE (14). El Gerente General queda investido de amplias facultades y, particularmente, de las especiales determinadas en los cinco numerales del ARTÍCULO 48 del Código de Procedimiento Civil. QUINCE (15). Llevar por medio de los empleados que designe, la contabilidad de la compañía. DIECISÉIS (16). Responder por los bienes, valores y archivos de la compañía. DIECISIETE (17). Organizar las oficinas y dirigir los trabajos de las dependencias que estuvieren a su cargo. DIECIOCHO (18). Sustituir al Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste, hasta que la Junta General de Accionistas designe nuevo Presidente. DIECINUEVE (19). Convocar, cuando el Presidente no lo hubiere hecho, a la Junta General de Accionistas. VEINTE (20). Presentar a la Junta General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía, sugiriendo en él las reformas que juzgare convenientes. VEINTIUNO (21). Presentar cada año a la Junta General los inventarios y balances generales de la compañía junto con las cuentas generales respectivas. VEINTIDÓS (22). Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos sociales se haga debida y oportunamente. VEINTITRÉS (23). Ejercer las funciones que le delegue la Junta General de Accionistas y todas las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo y por disposición de la Ley y de los presentes estatutos. VEINTICUATRO (24). Actuar como Secretario de la compañía y de la Junta General. VEINTICINCO (25). Llevar los correspondientes libros de actas de sesiones de la Junta General. VEINTISÉIS (26). Firmar conjuntamente con el Presidente de la compañía las actas aprobadas por la Junta General y los títulos de acciones. VEINTISIETE (27). Certificar y dar fe de todos los actos y resoluciones de la compañía, así como de las autorizaciones que se hubieren dado a los funcionarios competentes para determinados negocios, actos o contratos cuando estas autorizaciones fueren necesarias. Para los actos y contratos cuya ejecución deber ser previamente aprobada por la Junta General, se agregará, como documento habilitante, una certificación del Secretario en la que conste la autorización para el acto o contrato por ejecutarse.

Usted ha sido elegido en el cargo.

FUJITSU

DigitalTeam

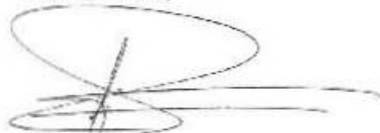
Perú: Av. Santa Cruz No. 1589 Piso 3 Oficina 3R. Miraflores - Lima
Teléfonos: +51 1 4953826 Cel: + 51 999 960 811

Ecuador: Río Santiago S10-167 y General Eloy Alfaro - Quito
Teléfonos: +593 3562 301 Cel: +593 999704704

mailto:info@digitalteamlat.com • skype:digitalteamlat • www.digitalteamlat.com



Atentamente,



Freddy Marcelo Silva Vaca
PRESIDENTE

Nicolás Marcelo Silva Culcay, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido designado.



Nicolás Marcelo Silva Culcay
GERENTE GENERAL
C.C. 1725835043

Quito, 10 de Julio del 2020

TRÁMITE NÚMERO: 24251

856310205ZOBRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRA MIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	19615
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9597
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRA MIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITALTEAMS.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SILVA CULCAY NICOLAS MARCELO
IDENTIFICACIÓN	1725835043
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1757. DEL 12/07/2004.- NOT. 24 DEL 02/07/2004
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103